

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### **11384** *Bases del XV Concurso de Escaparatismo Navideño 2021*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021, y en el ejercicio de sus competencias, sobre la base de aquello propuesto (que conforme a la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas), adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

(...)

**Primero.- APROBAR** las bases del XV Concurso de Escaparatismo Navideño 2021, las cuales se adjuntan como Anexo.

**Segundo.- APROBAR** la convocatoria para la concesión del premio por el XV Concurso de Escaparatismo Navideño 2021.

**Tercero.- APROBAR** el gasto de 600,00€ (seiscientos euros) a cargo de la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto anual del Consell Insular de Formentera para el año 2021.

**Cuarto.- PUBLICAR** la mencionada convocatoria y el texto íntegro de las bases en el BOIB, al tablón de anuncios y en la página web del Consell Insular de Formentera.

(...)

#### ANEXO

#### “BASES DEL XV CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO DEL AÑO 2021

El Consell Insular de Formentera y la Cambra de Comerç d'Eivissa i Formentera convocan el XV Concurso de Escaparatismo Navideño con el objetivo de promover la ambientación festiva de la Navidad entre los establecimientos de la isla de Formentera.

##### 1. Objecto

Estas bases regulan el XV Concurso de Escaparatismo Navideño, que tiene por objeto premiar la decoración de los establecimientos comerciales de la isla de Formentera con motivo de las fiestas navideñas del año 2021.

##### 2. Participantes

Podrán presentar solicitud para participar en este concurso todas las personas físicas y jurídicas titulares de establecimientos comerciales en la isla de Formentera, que vayan a permanecer abiertos al público durante todas las fiestas de Navidad del año 2021.

##### 3. Inscripciones

- a) La inscripción en el concurso es gratuita.
- b) Se formalizará mediante la presentación de la “HOJA DE INSCRIPCIÓN” que consta adjunta en las presentes bases, la cual se podrá presentar en:
  - La Cambra de Comerç, av. Vuit d'Agost, nº. 6, de Sant Francesc Xavier. Telf. 971322061.
  - En la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), c. de Ramon Llull, nº 6, Sant Francesc Xavier, por el Registro General de Entrada.
- c) La instancia deberá estar firmada por el titular del establecimiento y deberá de cumplimentarse correctamente la “HOJA DE INSCRIPCIÓN” del XV Concurso de Escaparatismo Navideño 2021.
- d) El plazo para presentar las inscripciones será del día 22 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, a las 13.30 horas.

##### 4. Características del premio

Se establecen las siguientes categorías de premio:



- Premio a la mejor ambientación navideña: 150 € + Placa de reconocimiento
- Premio al mejor montaje comercial: 150 € + Placa de reconocimiento
- Premio a la originalidad: 150€ + Placa de reconocimiento
- Premio a la eco-creatividad: 150 € + Placa de reconocimiento

#### 5. Jurado y veredicto

- El Jurado estará formado por profesionales de diferentes disciplinas artísticas y del mundo de la publicidad de la isla de Formentera.
- La participación en el concurso comporta el pleno reconocimiento y aceptación de estas bases y del veredicto del jurado.
- La valoración del jurado se realizará el viernes 10 de diciembre de 2021, por la tarde.

#### 6. Entrega de los premios

La entrega de premios se hará en cada establecimiento galardonado el lunes 13 de diciembre de 2021, a partir de las 12.00 horas.”

La cual se hace pública para general conocimiento.

Formentera, 4 de noviembre de 2021

**La presidenta**  
Ana Juan Torres





Consell Insular  
de Formentera

Plaça de la Constitució, 1  
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera  
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56  
www.consellinsulardeformentera.cat  
www.consellinsulardeformentera.es  
consell@formentera.es

### XV CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO DEL AÑO 2021

#### HOJA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación es del día 22 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2021 a las 13.30 horas.

NOMBRE COMERCIAL .....

NOMBRE FISCAL .....

NIF EMPRESA ..... ACTIVIDAD .....

DIRECCIÓN .....

LOCALIDAD ..... TELÉFONO .....

RESPONSABLE .....

**La entrega de los premios se hará en cada establecimiento galardonado el lunes 13 de diciembre de 2021, a partir de las 12.00 horas.**

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que la Cámara de Comercio tratará mediante fichero informatizado sus datos facilitados, con el fin de llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas conforme a la Ley 4/2014. En cualquier momento podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos, en la sede de la Corporación.

El uso de la información facilitada por esta corporación podrá incidir sólo en la esfera de la actividad comercial o empresarial.

Formentera, ..... de ..... de 2021

Firma:

#### Lo organiza

Cambra de Comerç d'Eivissa i Formentera  
Consell Insular de Formentera

A LA PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/153/1099823>